



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 JUL 2010

Expte. N° 22.006/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Víctor Hugo APAZA, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma eleva la nómina de aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de PRECEPTOR, con 25 horas, correspondiente al turno mañana, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0349-10.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22° del citado Reglamento,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de PRECEPTOR, con 25 horas, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0349-10:

- |                                       |                              |
|---------------------------------------|------------------------------|
| 1. Carlos René CUENCAS BARRIENTOS     | 6. Sandra Teresa JUÁREZ      |
| 2. Ana María ROJAS                    | 7. Gustavo Ramón INSAURRALDE |
| 3. Rosana Gabriela BARRIOS            | 8. Carlos Alberto TABOADA    |
| 4. Liliana Verónica del Valle MORALES | 9. Elizabeth del Valle AYALA |
| 5. Juliana Elizabeth MORENO           |                              |

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media Tartagal y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al citado INSTITUTO, a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR

Dra. MARÍA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

0690-10